LISTADO PRELIMINAR DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE CONVOCATORIAS Convocatoria 016 de 2021 - Mecanismo 3

Convocatoria 016 de 2021 - Mecanismo 3

Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Min/Ciencias, como Secretaría Técnica del Organo Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, publica el listado preliminar de propuestas de proyectos elegibles, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:

La inclusión de una propuesta en la lista preliminar de propuestas de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MinCiencias o del Organo Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación.

	No	Requisito y descripción
	R1	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la comocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 8- CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.
	R2	Cumplir con las especificaciones del "Dirigida A" establecidas en los términos de referencia generales y para el mecanismo de participación al que se postula la propuesta.
	R3	Todas las propuestas de proyectos que se postulen a esta convocatoria deberán contar con al menos una (1) entidad con sede en el territorio foco de la propuesta, bien sea como proponente o como allado. El actor local deberá demostrar domicilio en el territorio de al menos dos (2) años antes de la apertura de la convocatoria.
	R4	Anexar certificado de existencia y representación legal de la entidad proponente y de cada una de las entidades nacionales de la alianza (cuando aplique), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, al momento de radicación de la propuesta.
	R5	En el caso de propuestas de proyectos que únicamente incluyan una (1) entidad, anexar "Carta de aval y compromiso institucional" firmada por el representante legal o apoderado (Anexo 1a). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
	R6	En el caso de propuestas de proyectos presentadas en alianza, anexar "Carta de aval y compromiso institucional unificada" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
	R7	En caso de entidades internacionales que formen parte de la propuesta, se deberá anexar carta de aval suscrita por el director del instituto, centro, escuela, departamento o grupo de investigación de la institución internacional.
	R8	Las propuestas de proyectos para el fortalecimiento de centros de ciencia deberán anexar el documento de constitución por parte de la entidad que lo avalla. El tiempo de constitución deberá ser igual o superior a 24 meses a la fecha de apertura de la convocatoria.
	R9	Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.1.(Anexo 2).
	R10	Adjuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.2. (Anexo 3).
	R11	En el caso de propuestas de proyectos presentadas en allianza, anexar el modelo de gobernanza de la alianza que corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades del proyecto de inversión entre los miembros de la alianza estrategica. Dicho modelo debe incluir: a) Estructura de coordinación y cooperación interinstruccional para el logro de los resultados esperados en el proyecto de inversión presentado. Is) Definición del modelo de operación formad de la alianza a nivel legal, administration, financien; de la projecto de inversión en contración récinica para la turna de decisiones, de seguimiento, contral de la alianza a nivel legal, administration, financien; de la projecto de inversión en contración récinica para la turna de decisiones, de seguimiento, contral salanza. El modelo de gobernanza deberá estar suscrito por los representantes legales o apoderados de las entidades nacionales que hacen parte de la alianza. (Anexo 4)
Ī	R12	Anexar el formato de "Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente, debidamente diligenciado (Anexo 5), atendiendo a lo dispuesto en las condiciones de participación del mecanismo al cual se postué. Nota: Lo anterior, deberá estar seportado por conveniosicontriatos, acuerdos, acitos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SICP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo 5", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código y tuente de financiación.
	R13	Anexar los documentos adicionales del mecanismo de participación al que se postula el proyecto, en la sección "ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA", (Ver Condiciones específicas del mecanismo de participación al que splica).
	R14	Para las propuestas presentadas que incluyan para la ejecución organizaciones de bases comunitaria, anexar el modelo de aval de la comunidad local debidamente diligenciado. (Anexo 10)

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación 3	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyectos	
Criterio 1.1	1.1 Coherencia entre la problemática, objetivos, alternativa de solución, justificación, metodología, actividades, resultados, productos y duración.	20
Criterio 1.2	1.2. Concordancia entre el presupuesto y las actividades y objetivos planteados en el marco de la propuesta. (Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto).	13
Criterio 2	 Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación 	
Criterio 2.1	2.1. Articulación de la propuesta con la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta.	10
Criterio 2.2	2.2. Pertinencia e Impacto de los resultados y productos esperados frente a la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento Distrito Capital objeto de la propuesta.	14

Criterio 2.3	2.3. La propuesta de proyecto se encuentra articulada con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, artículo 52, que define el objeto de la Asignación para la Ciencia, Te	cnología e Innovación.	2					
Criterio 2.4	2.4. Contribución la propuesta para la generación de nuevos empleos: - La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de 1 a 5 nuevos empleos formales: 1 punto creación de 6 a 10 nuevos empleos formales: 2 puntos La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de más de 10 nuevos empleos formales: 3 puntos.	3						
Criterio 2.5	2.5 Inserción de nuevo capital humano con título de estudios de educación superior para el desarrollo de actividades de la ejecución del proyecto. En nuevo capital huy ylo con títulos obtenidos en el departamento objeto de la propuesta (Nota: Se deberá justificar la participación del nuevo capital humano en la ejecución del proyecto).	2						
Criterio 3	3. Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados (en caso que aplique)							
Criterio 3.1	 Idoneidad y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacida actores que participan en el proyecto. 	ad técnica. Experticia y trayectoria de los	8					
Criterio 3.2	3.2. Conformación de alianzas entre entidades del SNCTI y su contribución al logro de los objetivos y alcance de los resultados y productos esperados Sin alianza: Os puntos Alianza entre actores del SNCTI que incluya una Gobernación o institución de Educación Superior (IES) del departamento objeto de la propuesta: E puntos (incluyen al tiempo una Gobernación y al menos una (IES) del departamento objeto de la propuesta: 10 puntos.(*) Notas: (*) Para los departamentos que no ouentan co de la región del SGR al que pertenece el departamento. (*) En caso que la propuesta esté dirigida al Distrito Capital, la alianza deberá incluir a la Actadia.	10						
Criterio 4	Sostenibilidad							
Criterio 4.1	4.1. El plan de sostenibilidad es claro al asumir los costos de funcionamiento de la organización y expansión del negocio, teniendo en cuenta sus capacidades, recurso impactar la sostenibilidad a largo plazo.	8						
Criterio 4.2	4.2 Se dimensionan y cuantifican los aportes y contribuciones de las diferentes organizaciones, que garanticen la continuidad y sostenibilidad del proyecto. Estos esfue compromiso adquirido.	7						
Criterio 5	5. Enfoque diferencial							
Criterio 5.1	5.1 Contribución de la propuesta a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural y/o situación de discapacidad.		3					
L	Total	10	0					

III. El puntaje minimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 75 puntos, siempre y cuando tenga un puntaje minimo de 20 puntos en el criterio de "Contribución al desarrollo regional al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación" para el Mecanismo de participación 3.

								Cumplin	niento de r	equisitos							С	ondiciones	inhabilitantes				Resultados	de la evalua	ción		
Lugar en el listado	Código de registro de la propuesta de proyecto	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13		Cumple	a	Inhabilitad a	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegible preliminar
	MECANISMO DE PARTICIPACIÓN No. 3 DEPARTACIPAÇÃO DE ANTICOLIA																										
DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA																											
1	87420	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	X			31,50	25,50	14,00	14,00	0,00	85,00		NO :
2	89100	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	Х			28,00	22,00	7,00	11,50	0,00	68,50		NO
3	89178	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	X			18,00	22,00	9,00	7,50	0,00	56,50		NO
	DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ D.C.																										
1	88917	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X			30,50	27,00	17,50	14,00	1,50	90,50		SI
						-				_						DE BOYA	ICA										
1	88181	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI DE HUII	X			13,00	19,00	10,50	3,00	0,00	45,50		NO
		-	CI	-	- 01	****	- 01	21/2	21/4	0.		- 01		N/A			LA	_			07.00						SI
1	89036 88956	SI	SI 01	<u> </u>	SI	N/A N/A	SI	N/A N/A	N/A N/A	SI	SI	SI	SI	N/A N/A	N/A N/A	SI SI	X			28,50 24,50	27,00 26.50	17,00	9,00	3,00	84,50 79.00		SI
2	88956	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI			E RISAR	AI DA			24,50	26,50	14,00	11,00	3,00	79,00		51
- 1	89105	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	Y			9.50	12.50	4.50	3.50	1.50	31.50		NO
	00100	-	-	-	-	1,073		1075	1473	-	-	-	DEPA	RTAMEN		ALLE DE	L CAUCA			5,50	12,00	4,00	0,00	1,00	01,00		NO
1	89083	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	X			30.50	30.00	16.00	8.00	3.00	87.50		SI
2	88940	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X			25.50	27.50	5.50	11.00	3.00	72,50		NO
3	89160	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	X			26,00	26,50	12,50	0,00	0,00	65,00		NO
												DEP.					ON REQU	ISITOS									
													DEPA	RTAMEN	TO DE V	ALLE DE	L CAUCA										
1	89126	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	NO	SI	N/A	N/A	NO											NO

ervaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 26 días del mes de octubre de 2021

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Directora de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)

Vo.Bo. Yony E. Alarcón Pedroza

Sección 5